



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
EL BAGRE – ANTIOQUIA**

Junio veintiuno (21) de dos mil veintitrés (2023)

Auto Sust. Nro.288-2023

RADICADO : 2023-00195-00

PROCESO : Ejecutivo singular

DEMANDANTE : BANCOLOMBIA S.A NIT.8909039388

DEMANDADO :JOSE DE JESUS VILLA JARAMILLO
C.C. 14.247.676

Previo a ordenar la medida solicitada por el apoderado de La parte demandante, y teniendo en cuenta que el rodante sobre el cual se solicita el embargo, está sujeto a registro, se debe aportar el mismo.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE:

DANIEL ALBERTO QUINTERO GÓMEZ
Juez